





CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO

DATOS DE LA	EMPRESA					
CIF/NIF/NIE A28944767						
				NIF/NIE		En concente de (4)
Nombre y Apellidos GÓMEZ BARBERO ÓSCAR				14578040L		En concepto de (1) DIRECTOR GERENTE
Nombre o razón S LOGIRAIL SM	ocial de la Empresa			Domicilio social CALLE MAESTR	O ÁNGEL LI	LORCA, NÚMERO 6, 2ª PLANTA
País ESPAÑA	724	Municipio MADRI				C. Postal 28003
LOI AIVA	724	WADKI	20079			20003
DATOS DE LA Régimen	CUENTA DE C	COTIZACIÓN Cod. Prov.	Número	Dig. Contr.	Actividad	Económica
Regimen		000.1100.	Numero	Dig. Contr.	Actividad	Economica
0111		43	1114177	05		
DATOS DEL C	ENTRO DE TRA	ABAJO	Municipio			
ESPAÑA	724		·	148		
DATOS DEL/D	DE LA TRABAJA	ADOR/A				
D./DÑA. OJEDA BURI				NIF/NIE	Fe	echa de nacimiento
Nº AFILIACIÓN S.		Nivel formativo				Nacionalidad
Municipio del Dom	nicilio			País domicilio ESPAÑA 724		
Con la asisteno	cia legal, en su c	aso, de D./Dña. , con NI	F./NIE. núm. , en calida	ad de (2) .		
			DECLARA	<u>N</u>		
Que reúnen los	s requisitos exig	idos para la celebración	del presente contrato	y, en su consecuen	cia, acuerda	n formalizarlo con arreglo a las
siguientes:			CLÁUSULA	A S		
DDIMED A. EI/I	- tuali aia da u/a m					nuctorional de Fan Ones
Comerciales B	ase, para la real	ización de las funciones	(4) de acuerdo con el	sistema de clasificaci	en ei grupo ión profesion	profesional de Esp Oper al vigente en la empresa.
En el centro de	trabajo ubicado	en SAC CUNIT TARR	AGONA, CL. de l'Estac	cio, s/n.		
() Trabajo a	distancia (5).					
SEGUNDA: EI	contrato se con	cierta para realizar traba	jos fijos discontinuos d	e acuerdo con el Art.	16 del Estati	uto de los trabajadores (6)
		ro de la actividad cíclica	intermitente de (7)		cuya duració	n será de (8)
determine en e	el Convenio coled	ividad será de (9) ctivo de CONVENIO EM oución horaria será de .	Los/as tra PRESA. La jornada est	bajadores/as seran II: imada dentro del peri	amados en e iodo de activ	el orden y forma que se idad será de horas
Si el convenio acoge al mismo		oito sectorial permite en l	los contratos fijos disco	ntinuos utilizar la mod	dalidad a tier ()NO	mpo parcial, indique si se
TERCERA: La	jornada de traba	ajo será:				
	completo: la jorn cionalmente (11)		38,35 horas Semanales	s, prestadas de lunes	a domingo,	con los descansos establecidos

El/La trabajador/a

Oscar Gómez Barbero

El/La representante de la empresa El/La representante legal del/de la menor, si procede





Empresa: LOGIRAIL SME, S.A. Trabajador: OJEDA BURILLO SILVIA

() A tiempo parcial: La jornada de trabajo ordinaria será de horas () al día, () a la semana, () al mes, () al año, siendo esta jornada inferior a la de un/a trabajador/a a tiempo completo comparable (12).							
La distribución del tiempo de trabajo será de (13) a a conforme a lo previsto en el convenio colectivo.							
En caso de jornada a tiempo parcial señalase si existe o no pacto sobre la realización de horas complementarias (14): SI () NO ()							
<u>CUARTA</u> : La duración del presente contrato será INDEFINIDA, iniciándose la relación laboral en fecha 22/DICIEMBRE/2023, y se establece un período de prueba de (15) 1 MESES.							
QUINTA: El/la trabajador/a percibirá una retribución total de según convenio euros brutos (16) mensuales que se distribuirán en los siguientes conceptos salariales (17) según convenio.							
<u>SEXTA</u> : La duración de las vacaciones anuales será de (18) <u>SEGÚN CONVENIO</u>							
<u>SÉPTIMA:</u> En lo no previsto en este contrato, se estará a la legislación vigente que resulte de aplicación, y particularmente, el Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el R. D. Legislativo 2/2015 de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre) y en el Convenio Colectivo de LogiRAIL S.M.E. S.A.							
OCTAVA: El presente contrato se formaliza bajo la modalidad de contrato de relevo: SI () NO () El/la trabajador/a: () Que está en desempleo e inscrito como demandante en el Servicio Público de Empleo de () Que tiene concertado con la empresa un contrato de duración determinada que fue registrado en el Servicio Público de Empleo de con el número con fecha de de .							
El/la representante de la empresa:							
Que el/la trabajador/a de la Empresa D/Dña							
 (2) Padre, madre, tutor/a o persona o institución que le tenga a su cargo. (3) Señalar grupo profesional o nivel profesional que corresponda, según el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa. (4) Indicar profesión. Las funciones pueden ser todas las del grupo profesional o solamente alguna de ellas. (5) El trabajo a distancia se regula por lo dispuesto en el Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre (BOE de 23 de septiembre) y requiere la firma del correspondiente acuerdo. (6) Esta cláusula solo se cumplimentará en caso de desarrollar trabajos de carácter fijos discontinuos. Indicar la actividad profesional a desarrollar por el trabajador. (7) Indicar la actividad fija discontinua o de temporada de la empresa y su duración. (8) Indicar la duración de la actividad a desarrollar por el/la trabajador/a. (9) Diarios, semanales, mensuales o anuales. Detallar Convenio. (10) Indique el número de horas según convenio colectivo para jornada completa, máximo legal o la del trabajado a tiempo completo. (11) Indiques la jornada del trabajador. (12) Se entenderá por "trabajador a tiempo completo comparable" a un trabajador a tiempo completo de la misma empresa y centro de trabajo, con el mismo tipo de contrato de trabajo y que realice un trabajo idéntico o similar. Si en la empresa no hubiera ningún trabajador comparable a tiempo completo, se considerará la jornada a tiempo completo prevista en el convenio colectivo de aplicación, o, en su defecto, la jornada máxima legal. (13) Indique la distribución del tiempo de trabajo según el convenio colectivo. (14) Señalese lo que proceda y en caso afirmativo adjuntar el anexo si hay horas complementarias. (15) Respetando lo establecido en el art.14.1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre). En caso de acogerse al art.4 de la ley 3/2012 el periodo de							

El/La trabajador/a

El/La representante de la empresa El/La representante legal del/de la menor, si procede







Empresa: LOGIRAIL SME, S.A. Trabajador: OJEDA BURILLO SILVIA

Que el CONTRATO INDEFINIDO que se celebra (marque la casilla que corresponda) se realiza con las siguientes cláusulas específicas:

(X) INDEFINIDO ORDINARIO CON O SIN REDUCCIÓN DE CUOTAS
() DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
() DE PERSONAS CON CAPACIDAD INTELECTUAL LIMITE
() DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO
() DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PROCEDENTES DE ENCLAVES LABORALES
() DE PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN
() DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN EXCLUSIÓN SOCIAL, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DOMÉSTICA, VÍCTIMAS DE TERRORISMO O VÍCTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS
() DE EXCLUIDOS EN EMPRESAS DE INSERCIÓN
() DE FAMILIAR DEL TRABAJADOR AUTÓNOMO
() DE MAYORES DE 52 AÑOS BENEFICIARIOS DE SUBSIDIO POR DESEMPLEO
() PROCEDENTE DE UN CONTRATO PARA LA FORMACIÓN Y APRENDIZAJE DE ETT
() PROCEDENTE DE UN CONTRATO EN PRÁCTICAS DE ETT
() DEL SERVICIO DEL HOGAR FAMILIAR
() OTRAS SITUACIONES
() CONVERSIÓN DE CONTRATO TEMPORAL EN CONTRATO INDEFINIDO
y cumple los requisitos establecidos en la norma reguladora.

Oscar Gómez Barbero





Empresa: LOGIRAIL SME, S.A. Trabajador: OJEDA BURILLO SILVIA

(X) SIN CLÁUSULAS ESPECÍFICAS (ORDINARIO)	
	CÓDIGO DE CONTRATO (X) TIEMPO COMPLETO 100 () TIEMPO PARCIAL 200 () FIJO DISCONTINUO 300

El/La trabajador/a

Oscar Gómez Barbero

El/La representante de la empresa El/La representante legal del/de la menor, si procede



Empresa: LOGIRAIL SME, S.A. Trabajador/a: OJEDA BURILLO SILVIA

CLÁUSULAS ADICIONALES

El presente contrato de trabajo tiene por objeto la incorporación a LogiRAIL SME SA de la persona trabajadora firmante como consecuencia de su participación y superación de las pruebas correspondientes de la Convocatoria de Estabilización en el Empleo Temporal en LogiRAIL para la cobertura de los puestos (conforme autorización del Ministerio de Hacienda) en Estructura de Dirección y Personal de Convenio: Operaciones, Administración y Gestión, Informática y Consultoría y Comercial (Código: LG.001.23), de conformidad con en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), que contempla la reducción de la temporalidad en el Empleo Público y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Y para que conste, se extiende este contrato por triplicado ejemplar en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes interesadas.

En TARRAGONA, a 22 de DICIEMBRE del 2023



Empresa: LOGIRAIL SME, S.A. Trabajador/a: OJEDA BURILLO SILVIA

